

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aldaia

2026/02219 Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre el nombramiento como personal funcionario de carrera para el puesto de técnico de administración general.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Texto Refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 68.1. de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, se hace público que, concluido el procedimiento para la provisión definitiva mediante concurso específico de méritos del puesto de trabajo de TAG adscrito a los servicios jurídicos del área de Régimen Externo, reservado a personal funcionario de carrera abierto a otras administraciones públicas, se ha nombrado como funcionario de carrera de este Ayuntamiento a la persona que se referencia, con expresión de la Resolución de su nombramiento:

Resolución de la Alcaldía número 2026/501, de 18 de febrero de 2026.
Eduardo Cristóbal Cuevas López con DNI: ***2075**.
Escala: Administración General; Subescala: Técnica; Subgrupo: A1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aldaia, 23 de febrero de 2026.—El alcalde, Guillermo Luján Valero.

